

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 252

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 38 de fecha 28.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se necesita la adquisición de materiales de oficina para reponer el stock de bodega según Memos N° 04 y 05 de fecha 17.01.2011 y 26.01.2011 respectivamente, del encargado de Bodega. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los proveedores PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 49.456.- IVA incluido y DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9 por un monto total de \$ 26.806.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición de materiales de oficina a través de CONVENIO MARCO, a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 49.456.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Archivadores lomo ancho tamaño oficio.

DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9 por un monto total de \$ 26.806.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Tacos calendario grandes año 2011.
- 15 Porta tacos calendario grande.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE